

Anexo II

Seminario regional del Pacífico sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: realidades y perspectivas actuales, celebrado en Quito, del 30 de mayo al 1 de junio de 2012

I. Introducción

1. En su resolución 65/119, la Asamblea General declaró el período 2011-2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y exhortó a los Estados Miembros a que aumentaran sus esfuerzos por seguir aplicando el plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo^a y cooperaran con el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para actualizarlo, según fuera necesario, a fin de utilizarlo como base de un plan de acción para el Tercer Decenio.

2. En su resolución 66/91, la Asamblea General aprobó el programa de trabajo del Comité Especial previsto para 2012, que incluía la celebración de un seminario en la región del Pacífico, que sería organizado por el Comité Especial y al que asistirían representantes de todos los Territorios no autónomos.

3. La finalidad del seminario era brindar al Comité Especial la posibilidad de conocer las opiniones de los representantes de los Territorios no autónomos, expertos, miembros de la sociedad civil y otros interesados en el proceso de descolonización que pudieran ayudar al Comité Especial a determinar enfoques de política y modalidades prácticas para su posible aplicación en el proceso de descolonización con los auspicios de las Naciones Unidas. Las deliberaciones del seminario ayudarían al Comité Especial a realizar un análisis y una evaluación bien fundados de la situación en los Territorios no autónomos, caso por caso, y de las formas en que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general podían mejorar los programas de asistencia a los Territorios.

4. El seminario también tenía por objeto evaluar las realidades y perspectivas actuales del proceso de descolonización, así como los logros previstos del Comité Especial en el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

5. Las contribuciones de los participantes serían examinadas más a fondo por el Comité Especial en su período de sesiones sustantivo, que se celebraría en Nueva York en junio de 2012, con miras a la presentación de propuestas a la Asamblea General respecto del logro de los objetivos del Tercer Decenio.

II. Organización del seminario

6. El seminario se celebró en Quito del 30 de mayo al 1 de junio de 2012. Consistió en cinco sesiones, en las que participaron representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas, Territorios no autónomos, Potencias

^a A/56/61, anexo.

administradoras y organizaciones no gubernamentales, además de diversos expertos (véase el apéndice II). El seminario fue organizado de tal manera que se alentara un intercambio de opiniones franco y abierto.

7. El seminario fue presidido por Diego Morejón, Representante Permanente Adjunto del Ecuador ante las Naciones Unidas y Presidente del Comité Especial, y contó con la participación de los siguientes miembros del Comité: Chile, China, Cuba, el Ecuador, la Federación de Rusia, Indonesia, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Sierra Leona y Túnez. Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Potencias administradoras, participaron como observadores. También participaron representantes de Argelia, la Argentina, Costa Rica, España y Marruecos.

8. En la primera sesión, celebrada el 30 de mayo de 2012, Dino Mas (Papua Nueva Guinea) y Victoria Sulimani (Sierra Leona) fueron nombrados Vicepresidentes del seminario. Se nombró a José Antonio Cousiño (Chile) Relator del seminario. El Presidente creó un grupo de redacción y nombró al Relator facilitador del grupo.

9. El programa del seminario fue el siguiente:

1. El papel del Comité Especial en la facilitación de la descolonización de los Territorios no autónomos en el marco del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo:

- a) Desarrollo de enfoques innovadores y de una nueva dinámica;
- b) Fortalecimiento de la participación constructiva entre el Comité, las Potencias administradoras y los Territorios no autónomos;
- c) Creación de alianzas pragmáticas, caso por caso, que conduzcan a la plena aplicación del proceso de descolonización.

2. Realidades y perspectivas actuales: perspectivas del Comité Especial, las Potencias administradoras y los gobiernos de los Territorios, y opiniones de expertos y la sociedad civil:

- a) En los Territorios no autónomos de la región del Pacífico;
- b) En los Territorios no autónomos de la región del Caribe;
- c) En los Territorios no autónomos de otras regiones.

3. El papel del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la prestación de apoyo para el desarrollo a los Territorios no autónomos;

4. Realidades y perspectivas actuales: recomendaciones sobre cómo avanzar en el proceso de descolonización.

III. Actividades del seminario

A. Apertura del seminario

10. El 30 de mayo de 2012, Diego Morejón (Ecuador) inauguró el seminario en calidad de Presidente.

11. En la misma sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador, Ricardo Patiño, hizo uso de la palabra.

12. También en la misma sesión, el Jefe de la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Paz del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de la Secretaría de las Naciones Unidas leyó un mensaje del Secretario General (véase el apéndice I).

B. Declaraciones y debates^b

13. En la primera sesión, celebrada el 30 de mayo, el Presidente formuló una declaración. Formularon declaraciones los representantes de Gibraltar, las Islas Malvinas (Falkland Islands)^c, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario) y Marruecos.

14. En la misma sesión, el seminario escuchó declaraciones de los representantes de Samoa Americana y Guam y las exposiciones de dos expertos, Edward Wolfers (Australia) y Edward Alvarez (Guam). Formularon declaraciones los representantes de Nicaragua y Cuba.

15. En la segunda sesión, celebrada el 30 de mayo, hizo una exposición el representante de la organización no gubernamental Agence kanak de développement (Nueva Caledonia).

16. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat. También formularon declaraciones la experta Wilma Reveron-Collazo (Puerto Rico) y un representante de Gibraltar.

17. En la tercera sesión, celebrada el 31 de mayo, el seminario escuchó las exposiciones de la experta Wilma Reveron-Collazo (Puerto Rico) y de la representante de la organización no gubernamental Consejo Nacional de la Mujer de Anguila (Anguila). Formularon declaraciones los representantes de Sierra Leona, Cuba, Nicaragua y el Ecuador. La experta de Puerto Rico y la representante de la organización no gubernamental de Anguila respondieron a las preguntas formuladas por el representante de Cuba.

18. En la misma sesión, el seminario escuchó declaraciones de los representantes de las Islas Malvinas (Falkland Islands)^c, Gibraltar y el Frente Polisario.

19. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la Argentina, el Ecuador, España, Marruecos, Costa Rica, Argelia, Cuba, Nicaragua y Anguila. Los representantes de Marruecos y Argelia formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta. El representante del Frente Polisario formuló otra declaración.

20. En la cuarta sesión, celebrada el 31 de mayo, los miembros del Comité presentes en el seminario celebraron consultas officiosas sobre el proyecto de conclusiones y recomendaciones del seminario.

^b Se puede consultar la recopilación completa de las declaraciones y debates del seminario en el sitio web de las Naciones Unidas sobre la descolonización, <http://www.un.org/es/decolonization/>.

^c Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

21. En la quinta sesión, celebrada el 1 de junio, hubo un intercambio general de opiniones sobre cómo avanzar en el proceso de descolonización, incluidas propuestas relativas al plan de acción del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

C. Clausura del seminario

22. En la quinta sesión, celebrada el 1 de junio, el Relator presentó el proyecto de informe sobre el seminario.

23. En la misma sesión, los participantes aprobaron por aclamación un proyecto de resolución en el que se manifestaba agradecimiento al Gobierno y pueblo del Ecuador (véase el apéndice III).

24. También en la misma sesión, el Presidente hizo una declaración de clausura.

IV. Conclusiones y recomendaciones

25. Los miembros del Comité Especial que participaron en el seminario recordaron la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y la función del Comité Especial de examinar la aplicación de la Declaración, formular sugerencias y recomendaciones sobre la marcha y el alcance de la aplicación de la Declaración e informar a la Asamblea General.

26. Los miembros participantes reafirmaron la vigencia de las conclusiones y recomendaciones de los seminarios anteriores.

27. Además, conforme al artículo 9 del reglamento del seminario (A/AC.109/2012/17, anexo), los miembros participantes presentaron las siguientes conclusiones y recomendaciones al Comité Especial en su período de sesiones sustantivo.

A. Análisis y evaluación del proceso de descolonización, incluidas las realidades y perspectivas actuales en el Tercer Decenio

28. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Observaron que la Asamblea General había declarado el período 2011-2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Los participantes evaluaron los progresos conseguidos, examinaron los métodos de trabajo existentes y cobraron un impulso renovado con miras a completar la tarea histórica del Comité Especial;

b) Señalaron diversas cuestiones del proceso de descolonización durante el Tercer Decenio, entre ellas los efectos del cambio climático, en especial en los Territorios no autónomos, la crisis económica y financiera mundial, el papel de la cooperación regional, la educación y la concienciación del público, la función de la sociedad civil, la función de la mujer, el empoderamiento de las personas vulnerables y la capacidad para asumir una autonomía plena;

c) Teniendo en cuenta la naturaleza intersectorial de muchos de los desafíos a los que se enfrentaban varios Territorios no autónomos en la dinámica del mundo interconectado de hoy, subrayaron que se deberían realizar esfuerzos, con la participación de los interesados pertinentes y caso por caso, para continuar fortaleciendo la capacidad administrativa, la buena gobernanza y la sostenibilidad económica de los Territorios no autónomos, lo que les permitiría abordar las cuestiones intersectoriales de manera integral;

d) Reconocieron que el cambio climático había expuesto a muchos de los Territorios no autónomos a una vulnerabilidad ecológica y económica aún mayor y que la crisis económica y financiera mundial en curso había puesto de relieve la importancia de la sostenibilidad económica y la diversificación de la base económica en los Territorios no autónomos;

e) Reconocieron el importante papel que desempeñaban las organizaciones y los arreglos regionales para ayudar a muchos Territorios no autónomos a hacer frente a diversos desafíos emergentes;

f) Subrayaron que la educación y la concienciación pública, incluidas las de los pueblos indígenas, seguían siendo elementos fundamentales para la descolonización y, a ese respecto, recordaron la responsabilidad de las Potencias administradoras de asegurar que la población de los Territorios estuviera en condiciones de adoptar una decisión informada respecto de su futuro estatuto político, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

g) Acogieron con beneplácito los llamamientos para realizar proyectos conjuntos encaminados a mejorar los conocimientos del público en general sobre la naturaleza de la relación constitucional existente en algunos Territorios entre las Naciones Unidas, los Territorios no autónomos y las Potencias administradoras, en virtud de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

h) Destacaron el importante papel de la mujer en el proceso de descolonización, en particular en la educación, la erradicación de la pobreza y el empoderamiento de las comunidades;

i) Reconocieron la importancia del diálogo con la sociedad civil en los Territorios no autónomos y la necesidad de ampliarlo, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

j) Reconocieron el papel de la sociedad civil, incluidas la comunidad empresarial y las organizaciones no gubernamentales, en el proceso de desarrollo y en la facilitación de la sostenibilidad económica y el bienestar de la población de los Territorios;

k) Subrayaron que los procesos de examen del estatuto y/o de la constitución en algunos de los Territorios no autónomos eran procesos delicados que debían satisfacer determinadas expectativas con el fin de lograr su descolonización, atendiendo a cada caso en particular y según conviniera, incluso mediante el mantenimiento de comunicaciones y un diálogo oficiosos a nivel de trabajo entre todas las partes interesadas;

l) Reiteraron que una interacción y cooperación más intensas entre el Comité Especial y las Potencias administradoras seguían siendo indispensables para el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas relativo a la descolonización y

serían beneficiosas para todas las partes interesadas, incluidas las propias Potencias administradoras, y en tal sentido acogieron con beneplácito la participación en el seminario de Francia y el Reino Unido;

m) Reconocieron la importancia de la participación activa de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas que no eran miembros del Comité Especial en la labor de este y, en ese sentido, acogieron con beneplácito la participación en el seminario de Argelia, la Argentina, Costa Rica, España y Marruecos.

B. Realidades y perspectivas actuales con respecto a los Territorios no autónomos del Pacífico, incluido el seguimiento del seminario regional del Caribe celebrado en 2011

29. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Acogieron con beneplácito la participación en el seminario regional del Pacífico de representantes de Guam y Samoa Americana, así como la información que habían proporcionado, y acogieron con beneplácito también la participación de expertos y de representantes de la sociedad civil, que habían expresado sus opiniones sobre las realidades y perspectivas actuales del proceso de descolonización en los Territorios del Pacífico;

b) Con respecto a la actual situación constitucional de Samoa Americana, tomaron nota de la información proporcionada al seminario por el representante del Gobierno del Territorio, según la cual, el Territorio, si bien mantenía la posición de que se le debería suprimir de la lista de Territorios no autónomos de las Naciones Unidas, debía seguir avanzando en los planos político y económico respetando al mismo tiempo las inquietudes de los Estados Unidos y las Naciones Unidas, y que era necesario un enfoque más estructurado para determinar la voluntad del pueblo con un plan de trabajo detallado sobre la mejor manera de evaluar la voluntad del pueblo sobre el estatuto político;

c) Tomaron nota de que, teniendo en cuenta la preferencia popular manifestada durante décadas de integrar el Territorio con los Estados Unidos de América, el Territorio quería avanzar en las cuestiones del estatuto político, la autonomía local y el gobierno autónomo y el desarrollo económico;

d) Con respecto a la situación en Guam, hicieron notar la declaración formulada por el representante del Gobernador de Guam de que la situación colonial del Territorio había creado una situación en que la supervivencia del pueblo chamorro como pueblo en su tierra natal se veía amenazada, y la labor de la Comisión de Descolonización de Guam en 2011 se centraba en fijar una fecha para el plebiscito sobre la libre determinación del pueblo chamorro y encontrar recursos para financiar una campaña educativa a fin de informar a la comunidad sobre la cuestión del estatuto político;

e) Acogieron con beneplácito la convocatoria de la Comisión de Descolonización en 2011 por el Gobernador de Guam;

f) Observaron con aprecio los esfuerzos realizados por la Comisión de Descolonización de Guam para recoger datos para el registro de descolonización, como requiere el derecho público, y aumentar la capacidad para registrar

rápidamente a los que todavía no han sido registrados, así como la solicitud de que se ayude a Guam a movilizar los fondos o la asistencia técnica necesarios para llevar a cabo la campaña educativa;

g) Expresaron preocupación por los efectos del aumento previsto de las fuerzas militares estadounidenses en el Territorio sobre la identidad cultural del pueblo autóctono y el uso de la tierra por parte de este;

h) Destacaron nuevamente la necesidad de seguir vigilando de cerca la situación en el Territorio;

i) Tomaron nota del firme compromiso del Gobierno del Territorio a favor del derecho inalienable del pueblo chamorro de Guam a la libre determinación, además de su deseo de establecer una asociación con la Potencia administradora en que se respetaran y tuvieran en cuenta los intereses de todos;

j) Con respecto a Nueva Caledonia, tomaron nota de la información proporcionada por el representante de la Agence kanak de développement, en que puso de relieve la importancia de los referendos que, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Numea, se debían celebrar próximamente y la necesidad de impartir educación en materia de derechos humanos por medio de programas de capacitación comunitarios que permitieran a la población participar plenamente en las consultas sobre la libre determinación.

C. Realidades y perspectivas actuales con respecto a los Territorios no autónomos del Caribe, incluido el seguimiento del seminario regional del Caribe celebrado en 2011

30. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Acogieron con beneplácito la participación en el seminario de representantes de Anguila, las Bermudas, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat y la información que habían proporcionado, así como la participación de expertos y de representantes de la sociedad civil, que habían expresado sus opiniones sobre el proceso de descolonización en la región del Caribe, en particular con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y las resoluciones y decisiones adoptadas por el Comité Especial relativas a todos los Territorios no autónomos del Caribe, así como la situación colonial de Puerto Rico;

b) Con respecto a Anguila, tomaron nota de ciertas dificultades y tensiones en las relaciones entre el Gobierno del Territorio y la Potencia administradora, y del deterioro de los arreglos de gobernanza del Territorio;

c) Tomaron nota también de la declaración formulada por el representante de Anguila, en la que afirmó que el pueblo del Territorio estaba preocupado porque se le negaba toda la gama de opciones de descolonización, al tiempo que el Gobierno del Territorio estaba procurando una revisión amplia de la Constitución actual, en particular una gran reducción de las atribuciones del Gobernador mediante un proceso de redacción que comenzó en 2011;

d) Acogieron con beneplácito que el Territorio fuera miembro del Consejo de los Países y Territorios Caribeños de Ultramar y copresidiera un grupo de trabajo sobre las relaciones con la Unión Europea;

e) En cuanto a las Bermudas, hicieron notar la declaración formulada por el representante del Gobierno, en la que afirmó que las circunstancias del Territorio respecto a la cuestión de la independencia eran únicas y persistía su sueño de lograr la independencia, aunque se hubiera aplazado temporalmente, ya que en la actualidad la independencia no era una cuestión prioritaria para el pueblo de las Bermudas;

f) Con respecto a las Islas Vírgenes Británicas, hicieron notar la información proporcionada por el representante de las Islas Vírgenes Británicas, en que indicó que la posición provisional del Territorio era mantener su relación actual con la Potencia administradora, basada en el respeto mutuo y una asociación madura, a medida que el Territorio continúa creciendo y generaciones de habitantes de las Islas Vírgenes Británicas obtienen niveles superiores de educación;

g) Acogieron con beneplácito que el Territorio fuera miembro del Consejo de los Países y Territorios Caribeños de Ultramar, en el que desempeña una importante labor como copresidente de dos grupos de trabajo, concretamente, uno sobre las pequeñas y medianas empresas y otro sobre el liderazgo sostenible en el Caribe;

h) Con respecto a Montserrat, tomaron nota de la declaración formulada por el Primer Ministro de Montserrat de que la relación actual con la Potencia administradora se había elegido libremente y se debería suprimir al Territorio de la lista de Territorios no autónomos de las Naciones Unidas, así como de las declaraciones de los miembros del Comité Especial y las aclaraciones de la Secretaría sobre los procedimientos de las Naciones Unidas al respecto;

i) Acogieron con beneplácito que el Territorio fuera miembro del Consejo de los Países y Territorios Caribeños de Ultramar, en el que desempeña una importante labor como copresidente de un grupo de trabajo sobre la gestión de desastres;

j) Con respecto a Puerto Rico, tomaron nota de la declaración formulada por el representante del Colegio de Abogados de Puerto Rico, en la que hizo referencia a las cuestiones, inquietudes y tareas señaladas en el seminario regional del Caribe celebrado en 2011, incluida la necesidad de regresar a los principios consagrados en la resolución 1514 (XV), de centrarse en las necesidades reales de los Territorios y de educar a la población sobre sus opciones en cuanto a la determinación de su estatuto político y las consecuencias de sus decisiones;

D. Realidades y perspectivas actuales con respecto a los Territorios no autónomos de otras regiones, incluido el seguimiento del seminario regional del Caribe celebrado en 2011

31. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) En cuanto al Sáhara Occidental, recordaron el mandato del Comité Especial en relación con la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y

reafirmaron todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 64/101, y apoyaron las resoluciones del Consejo de Seguridad 1754 (2007), 1783 (2007), 1813 (2008), 1871 (2009), 1920 (2010), 1979 (2011) y 2044 (2012) y el compromiso del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental de lograr una solución de la cuestión del Sáhara Occidental en ese contexto. Exhortaron a las partes a que siguieran demostrando voluntad política y trabajaran en un entorno propicio al diálogo a fin de iniciar una etapa más intensa y sustantiva de negociaciones, de modo que se asegurara la aplicación de las resoluciones mencionadas y el éxito de las negociaciones. Reiteraron el llamamiento efectuado en los seminarios regionales anteriores a las partes para que prosiguieran esas negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condicionamientos y de buena fe, tomando en cuenta las gestiones realizadas desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas las partes que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el contexto de disposiciones adoptadas conforme a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas;

b) En cuanto a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), recordaron las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Comité Especial sobre esa cuestión, en las que se alentaba a la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido con miras a hallar una solución duradera a la disputa de soberanía, teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

c) Respecto de la cuestión de Gibraltar, observaron que debido a ciertas dificultades, el Foro de Diálogo sobre Gibraltar no se había reunido en 2011.

E. Función del sistema de las Naciones Unidas en la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos

32. En sus observaciones finales, los miembros participantes:

a) Alentaron a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que intensificaran su participación en la labor del Comité Especial, incluida la participación en los próximos seminarios regionales sobre descolonización, por invitación del Comité Especial;

b) Apoyaron el papel desempeñado por las comisiones regionales de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, de conformidad con lo dispuesto en sus mandatos y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en materia de descolonización, a la hora de potenciar y ampliar la participación de los Territorios no autónomos en sus actividades como miembros asociados.

F. Sugerencias y propuestas para el Tercer Decenio

33. En sus recomendaciones los miembros participantes:

a) Reafirmaron que todos los pueblos tenían el derecho a la libre determinación y, en virtud de ese derecho, a determinar libremente su estatuto político y a procurar libremente su desarrollo económico, social y cultural;

b) Reafirmaron también que todo intento dirigido a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país era incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

c) Reconfirmaron que las Naciones Unidas seguían desempeñando una función válida en el proceso de descolonización, que el mandato del Comité Especial era un programa importante de la Organización y que las Naciones Unidas debían prestar apoyo hasta que se hubieran resuelto de forma satisfactoria todas las cuestiones pendientes relativas a la descolonización y las cuestiones de seguimiento conexas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

d) Reafirmaron la función del Comité Especial como vehículo principal para fomentar el proceso de descolonización, así como para supervisar la situación en los Territorios;

e) Subrayaron la importancia de que el Comité Especial adoptara un enfoque proactivo y focalizado, en cumplimiento del objetivo de la descolonización respecto de los Territorios no autónomos que figuraban en la lista de las Naciones Unidas. Era necesario que el Comité Especial siguiera abordando cada caso con una mentalidad abierta, diera continuidad a las opciones disponibles y promoviera un mayor dinamismo en el proceso de descolonización, conforme a lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

f) En vista de la contribución de diversas organizaciones y arreglos regionales a la creación de capacidad de los Territorios no autónomos, aconsejaron que debía facilitarse su participación efectiva en las organizaciones y los arreglos regionales competentes, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por conducto de los mecanismos apropiados, junto con el fortalecimiento de la cooperación funcional concreta en el ámbito regional y en diversas esferas, como la gobernanza, la preparación para los casos de desastres naturales y el empoderamiento de las comunidades;

g) También en vista de la función importante que cumplían las organizaciones y los arreglos regionales en la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos pertinentes en apoyo del proceso de descolonización, sugirieron que el Comité Especial, conforme a su mandato y las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, fortaleciera su interacción y colaboración con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes;

h) Respecto de las actividades de difusión pública en materia de descolonización dirigidas a la población de los Territorios no autónomos, aconsejaron que el Comité Especial, en colaboración con el Departamento de Información Pública, participase activamente y buscara maneras nuevas e innovadoras de promover una campaña de concienciación pública que diera a conocer entre la población de los Territorios las opciones relativas a la libre

determinación de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas en materia de descolonización, incluso para complementar las gestiones en marcha y asegurar que la información que se proporcionase llegara efectivamente a la población de los Territorios no autónomos;

i) En cuanto a la cuestión de la enseñanza, sugirieron que los Gobiernos territoriales y las Potencias administradoras pertinentes estudiaran la posibilidad de incorporar las cuestiones relativas a la descolonización en los programas escolares de los Territorios no autónomos;

j) Respecto del proceso de examen relacionado con el estatuto y/o la Constitución y el proceso general de descolonización, destacaron que esos procesos debían ser abordados de forma individual y en el marco del respeto de los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la participación de las poblaciones afectadas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la descolonización y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

k) En cuanto a la relación con las Potencias administradoras, aconsejaron que se siguieran fomentando y fortaleciendo la interacción y la cooperación entre el Comité Especial y estas a través de diversas plataformas y medios, incluidas las conversaciones oficiosas a nivel de trabajo, y reafirmaron que todas las Potencias administradoras, en particular las que no lo hubieran hecho, debían dialogar de manera efectiva con el Comité Especial;

l) En ese sentido, subrayaron la importancia crucial de mejorar la comunicación y cooperación entre el Comité Especial y las Potencias administradoras e instaron al Comité a estudiar la posibilidad de interactuar de manera concertada en ese sentido, en contextos oficiales y oficiosos, con miras a lograr avances, caso por caso, en materia de descolonización durante el Tercer Decenio;

m) Subrayaron también la importancia crucial de mejorar las relaciones entre el Comité Especial y la sociedad civil de los Territorios no autónomos, en particular en los ámbitos de la información y la enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

n) En vista de la valiosa contribución de los representantes de los Territorios no autónomos al seminario, reiteraron que el Comité Especial, a través del mecanismo adecuado y con la asistencia de la Secretaría, debía seguir trabajando en favor de la plena participación de los representantes de los Territorios no autónomos en futuros seminarios. Las Potencias administradoras deberían facilitar la participación de los representantes electos de los Territorios en los seminarios, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas;

o) Subrayaron la importancia de mejorar las relaciones entre los Territorios no autónomos, en particular en lo relativo al intercambio de información sobre sí mismos, y en ese sentido tomaron nota de la propuesta hecha por el representante de un Territorio no autónomo sobre la creación de una red de Territorios;

p) En ese sentido, afirmaron que el Comité Especial debía seguir adaptando sus métodos de trabajo y mejorando su capacidad para organizar los seminarios de manera innovadora a fin de asegurar un mayor nivel de participación financiada por

las Naciones Unidas en los seminarios regionales por parte de sus miembros, lo que permitiría al Comité conocer mejor la opinión de la población de los Territorios no autónomos, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas en materia de descolonización;

q) En cuanto a la función del sistema de las Naciones Unidas respecto de la prestación de asistencia a los Territorios no autónomos, destacaron que los órganos y organismos especializados competentes de las Naciones Unidas debían cooperar en la labor del Comité Especial e intensificar sus esfuerzos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y por conducto del mecanismo que correspondiera, para prestar asistencia a los Territorios no autónomos; en tal sentido, el Comité Especial debía crear medios para alentar la participación de esos organismos y órganos;

r) Aconsejaron al Comité Especial que crease los medios que necesitara para poder realizar una mejor evaluación, atendiendo a cada caso en particular, de la etapa de descolonización y libre determinación en que se encontraba cada Territorio no autónomo, de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, con los que poder verificar los avances logrados y lo que quedaba por hacer y, en ese sentido, invitaron al Comité Especial a que considerara la sugerencia de formular una propuesta para un proyecto concreto, como la celebración de conversaciones oficiosas a nivel de trabajo con las Potencias administradoras;

s) Reiteraron que el Comité Especial debía seguir promoviendo el envío de misiones visitadoras a los Territorios no autónomos, con la participación del Gobierno del Territorio y la Potencia administradora correspondientes, considerando cada caso en particular y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en ese sentido observaron el interés expresado en el seminario por los representantes de los Territorios no autónomos por dichas misiones visitadoras y misiones especiales;

t) Reafirmaron que el proceso de descolonización no concluiría hasta que se hubieran resuelto de manera satisfactoria todas las cuestiones pendientes en materia de descolonización y las cuestiones de seguimiento conexas, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

u) En el contexto de los llamamientos a favor de un Tercer Decenio, afirmaron que el Comité Especial debía seguir evaluando los desafíos y oportunidades actuales relacionados con el proceso de descolonización y elaborar un plan de acción pragmático para el Tercer Decenio con miras a promover el proceso de descolonización.

Apéndice I

Mensaje del Secretario General dirigido al seminario regional del Pacífico sobre las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo: realidades y perspectivas actuales

Me complace saludar a los participantes del seminario regional del Pacífico de 2012 sobre la descolonización con motivo del inicio de las actividades del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, que empieza este año.

Doy las gracias al Gobierno y al pueblo del Ecuador por organizar este importante acto.

El presente seminario tiene por objeto evaluar las realidades y perspectivas actuales y reflexionar sobre cómo el Comité Especial puede avanzar en los objetivos de las Naciones Unidas en el ámbito de la descolonización.

Quedan por descolonizar 16 Territorios no autónomos.

El diálogo entre el Comité Especial, los representantes elegidos de los Territorios y las Potencias administradoras es esencial para lograr progresos.

Invito al Comité Especial a fomentar una comunicación genuina a todos los niveles, oficial y oficiosa, en la que se escuche de verdad a los interlocutores, según proceda en cada caso.

Este seminario constituye una buena oportunidad para ello.

Aguardo con interés colaborar con ustedes para acelerar el proceso de descolonización en la medida de lo posible.

Tengan a bien aceptar mis mejores deseos de que el seminario sea fructífero.

Apéndice II

Lista de participantes

Miembros del Comité Especial

Presidente	Diego Morejón (Ecuador) ^a
Chile	José Antonio Cousiño
China	Zhang Tao
	Sun Youyang
Cuba	Oscar León González ^a
Ecuador (país anfitrión)	Ricardo Patiño
	Marco Albuja
	Mauricio Montalvo
	Mónica Martínez
	Fernando Luque
	José Eduardo Proaño
Indonesia	Elleonora Tambunan
Nicaragua	Jaime Hermida Castillo ^a
Papua Nueva Guinea	Dino Mas ^a
Federación de Rusia	Albert Sitnikov ^a
Sierra Leona	Victoria Sulimani ^a
Túnez	Yadh Bousselmi ^a

Estados Miembros de las Naciones Unidas

Argelia	Mahieddine Djefal
	Idris Latreche
Argentina	Gerardo Díaz Bartolomé
	Daniela Beatriz Jaite
Costa Rica	Gerardo Lizano Vindas
	Alexis Coto Varela
Marruecos	Soumia Bouhamidi
	Khaddad El Moussaoui
España	Alberto de la Calle

^a Miembro de la delegación oficial del Comité Especial.

Potencias administradoras

Francia (observador) Gilles Pecassou

Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del
Norte (observador) Malcolm Green**Organismos especializados**Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo Patricio Jarrin**Territorios no autónomos**

Samoa Americana Toetasi Fue Tuiteleleapaga

Anguila Josephine Gumbs-Connor

Bermudas Kim Ninette Wilson

Judith Hall-Bean

Islas Vírgenes
Británicas Delores ChristopherIslas Malvinas
(Falkland Islands)^b Roger Edwards

Gibraltar Joseph J. Bossano

Ernest Gomez

Guam Lisa Linda Natividad

Montserrat Reuben Theodore Meade

Sáhara Occidental Mohamed Yeslem Beisat Deich

Organizaciones no gubernamentalesAgence kanak de
développement
(Nueva Caledonia) Sarimin Jacques BoengkihConsejo Nacional de
la Mujer de Anguila
(Anguila) Lana Connor Hoyoung

^b Existe una disputa de soberanía entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Expertos

Edward Alvarez (Guam)

Wilma Reveron-Collazo (Puerto Rico)

Edward Paul Wolfers (Australia)

Apéndice III

Resolución en que se manifiesta agradecimiento al Gobierno Gy al pueblo del Ecuador

Los participantes en el seminario regional del Pacífico,

Habiéndose reunido del 30 de mayo al 1 de junio de 2012 en Quito para evaluar las realidades y perspectivas actuales del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo,

Habiendo escuchado una importante declaración del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador,

Tomando nota de las importantes declaraciones formuladas por los representantes de los Territorios no autónomos,

Expresan su profunda gratitud al Gobierno y al pueblo del Ecuador por haber brindado al Comité Especial los medios necesarios para celebrar el seminario, por su destacada contribución al éxito de este y, en particular, por su muy generosa y amable hospitalidad y por la cálida y cordial acogida que han dispensado a los participantes durante toda su estancia en el Ecuador.

